

Cenipalma recibe premio en Congreso de Fitomejoramiento

Los investigadores de Cenipalma Leonardo Rey Bolívar, Iván Mauricio Ayala y Pedro Jesús Rocha, participaron como ponentes en el X Congreso de la Asociación Colombiana de Fitomejoramiento y Producción de Cultivos, organizado por la Universidad de Nariño. Este evento se llevó a cabo el 5, 6 y 7 de junio en la ciudad de San Juan de Pasto.

En el evento, el Centro presentó tres ponencias y tres posters. Adicionalmente, en la Asamblea de la Asociación, Cenipalma obtuvo asiento en la Junta Directiva. Allí se decidió que el próximo congreso de la Asociación se realizará en Palmira.

Cenipalma, al decidir lugares de realización del Congreso, propuso la ciudad de Barrancabermeja, propuesta que generó interés y abrió la posibilidad del desarrollo de esta temática para la Zona Norte y Central del país.

Por último, el Centro recibió el premio al mejor trabajo presentado en el noveno Congreso de la Asociación (realizado



en Palmira), el cual fue presentado por Carmenza Montoya, quien bajo la dirección del Dr. Pedro Rocha presentó los resultados del trabajo titulado "Caracterización molecular de materiales *e. guineensis* provenientes de Angola". Este galardón es un reconocimiento a la investigación que en biotecnología y fitomejoramiento realiza Cenipalma. 

Armonización de Normas Andinas para los Aceites de Palma

Cenipalma y Fedepalma, a través del Comité de Grasas y Aceites del Icontec, han participado en el proceso de armonización de las Normas Técnicas Andinas de Grasas y Aceites Comestibles, específicamente aquellas que hacen referencia a la oleína y estearina de palma RBD y al aceite obtenido de material híbrido OXG.

La Secretaría técnica para la armonización andina de estas normas está a cargo del Instituto Ecuatoriano de Normalización - INEN. Colombia durante el proceso de consulta pública ha sentado su posición acerca de aspectos técnicos que afectan directamente la comercialización del aceite de palma y sus fracciones, así como la salud de los consumidores, muchos de los cuales han sido acogidos por el grupo de trabajo de la región andina.

Después de varios comités técnicos realizados entre los representantes de la Secretaría Técnica de la CAN, Ecu-

dor, Perú, Bolivia y Colombia, se llegó a un acuerdo en lo que se refiere a las normas andinas para la oleína y estearina de palma RBD, quedando pendiente aquella que corresponde a la armonización de la norma andina para aceite de SIOMA (obtenido de material híbrido inter específico *E. oleifera* x *E. guineensis*).



Adicionalmente, Colombia solicitó que se armonizara la Norma Técnica para el aceite de palma crudo, para ello compartirá con Ecuador la secretaría técnica, liderando con ello la armonización de dicha norma al interior de la CAN. 